



CIUDAD DE MÉXICO, 26 DE OCTUBRE DE 2024
CIRCULAR CONECEN-05/2024

DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA ADENDA A LA CIRCULAR CONECEN-03/2024 POR LA QUE SE INFORMAN LAS PERSONAS QUE REUNIERON LOS REQUISITOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL VOTO EN TRÁNSITO PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL DÍA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ANTECEDENTES

- I.** Durante la Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional realizada el veintinueve de junio de dos mil veinticuatro en la sede del Comité Ejecutivo Nacional, se acordó en el punto décimo del orden del día la integración de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 31 incisos b) y m) de los Estatutos Generales, situación que quedó registrada en el acuerdo identificado **CN/SG/02/2024**, mismo que fue debidamente publicado en los estrados físicos y electrónicos el dos de julio de dos mil veinticuatro.
- II.** El tres de julio de dos mil veinticuatro, la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional realizó su sesión de instalación;
- III.** El ocho de julio de dos mil veinticuatro, dentro de su Primera Sesión Ordinaria, la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional acordó en el punto 6 del orden del día la designación del titular de la Secretaría Ejecutiva mediante el Acuerdo CONECEN-01/2024.
- IV.** En su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, la Comisión Organizadora Nacional aprobó por unanimidad de sus integrantes la Convocatoria para la Elección de la Presidencia, la Secretaría General y Siete integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional para el período 2024-2027.
- V.** La Convocatoria de mérito fue publicada en los estrados físicos y electrónicos del Partido Acción Nacional y de esta Comisión a las nueve horas del diecinueve de



agosto de dos mil veinticuatro, y es visible en la dirección electrónica https://almacenamientopan.blob.core.windows.net/pdfs/estrados_electronicos/2020/02/1724092626CONECEN-2024-Convocatoria-y-anexos.pdf.

- VI.** Que mediante Acuerdo CONECEN-12/2024 del nueve de octubre de dos mil veinticuatro, la Comisión acordó modificar el artículo 29 numeral 4 de la para la Elección de la Presidencia, la Secretaría General y Siete integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional para quedar como sigue:

ARTÍCULO 29

...

*4. Las y los militantes que el día de la elección se encuentren en una Entidad Federativa distinta a la que corresponde su militancia, podrán ejercer su derecho a voto siempre que hayan realizado el trámite de voto en tránsito **del 26 de septiembre al 13 de octubre de 2024** en el formato F-VT-2024, de acuerdo con el Manual de Organización y Procedimientos de la Jornada Electoral.*

...

- VII.** Que por medio de la Circular CONECEN-03/2024, esta Comisión publicó el listado de personas que realizaron de forma completa y oportuna el trámite correspondiente para el ejercicio del voto en tránsito, y que habiéndose encontrado solicitudes presentadas de forma completa y oportuna que no fueron enlistadas, es procedente que se agreguen mediante la presente adenda al listado previamente publicado.
- VIII.** Que por medio de la Circular CONECEN-04/2024, esta Comisión publicó Adenda a la Circular CONECEN-03/2024 a fin de dar a conocer nombres de personas que realizaron oportunamente el trámite de Voto en Tránsito.

Por lo anterior, la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional (CONECEN) **INFORMA**:

A C U E R D O

PRIMERO. Se emite la presente **ADENDA** a la Circular CONECEN-03/2024 para dar a conocer los nombres que se enlistan a continuación y que realizaron oportunamente la tramitación para el ejercicio de voto en tránsito:



**COMISIÓN
ORGANIZADORA
NACIONAL
ELECCIÓN 2024**

NUM.	NOMBRE(S)	A. PATERNO	A. MATERNO	DEL ESTADO:	VOTARÁ EN:
239	NANCY MARIBEL	FLORES	CHAPA	NUEVO LEÓN	MICHOACÁN DE OCAMPO
240	JAVIER	REYES	ROSALES	NUEVO LEÓN	JALISCO
241	BLANCA	EPPEN	CANALES	COAHUILA DE ZARAGOZA	QUERÉTARO
242	MAYRA MIREYA	CASTRO	GÓMEZ	MÉXICO	GUERRERO

SEGUNDO. Publíquese la presente Circular en los estrados físicos ubicados en la sede de esta Comisión, así como en los estrados electrónicos radicados en la dirección <https://www.pan.org.mx/estrados/electronicos> en el apartado que corresponde a la CONECEN y en <https://accionnacional.mx/conecen2024/estrados>.

TERCERO. Regístrese y provéase lo necesario para su cumplimiento.

**POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL**

Ana Teresa Aranda Orozco
Comisionada Presidenta



Ariel Enrique Arellano Sánchez
Secretario Ejecutivo